

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero; y, en el Decreto Supremo N° 287-2015-EF que establece disposiciones para la implementación y funcionamiento del Consejo Fiscal, creado mediante la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar a la señora Claudia María Amelia Teresa Cooper Fort como miembro del Consejo Fiscal hasta el 4 de diciembre de 2022.

Artículo 2. La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas y entra en vigencia el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República

WALDO MENDOZA BELLIDO
Ministro de Economía y Finanzas

1933620-2

Designan representante del Ministerio ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad - INACAL

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 006-2021-EF

Lima, 9 de marzo de 2021

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley N° 30224, el Instituto Nacional de Calidad - INACAL es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; es el ente rector y máxima autoridad técnico - normativa del Sistema Nacional para la Calidad;

Que, dentro de la estructura orgánica del INACAL se aprecia que la Alta Dirección comprende un Consejo Directivo integrado por nueve (9) miembros, entre ellos, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Suprema N° 007-2019-EF, se designó al Víctor Manuel Cerna Huarachi como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad - INACAL;

Que, el Despacho Viceministerial de Economía propone la designación de la señora Cintia Carolina Vera Carrasco como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad - INACAL; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; y, el Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por concluida la designación del señor Víctor Manuel Cerna Huarachi como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad - INACAL.

Artículo 2. Designar a la señora Cintia Carolina Vera Carrasco como representante del Ministerio de Economía

y Finanzas ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad - INACAL.

Artículo 3. La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República

WALDO MENDOZA BELLIDO
Ministro de Economía y Finanzas

1933620-3

Designan Director de la Dirección de Programación y Seguimiento Presupuestal de la Dirección General de Presupuesto Público

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 096-2021-EF/43

Lima, 9 de marzo del 2021

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante la plaza correspondiente al puesto de Director(a) de la Dirección de Programación y Seguimiento Presupuestal de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas; Que, en este contexto, resulta necesario designar a la persona que ejerza las funciones inherentes al referido puesto; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Designar al señor Walter Félix Carrillo Díaz en el puesto de Director de la Dirección de Programación y Seguimiento Presupuestal de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALDO MENDOZA BELLIDO
Ministro de Economía y Finanzas

1933585-1

Aprueban montos máximos de recursos que corresponden a cada una de las Municipalidades que cumplan todas las metas evaluadas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en el año 2021

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 097-2021-EF/50

Lima, 9 de marzo del 2021

CONSIDERANDO:

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), creado mediante Ley N° 29332, es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del